



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

RESOLUCION DECANAL N° 079-2021-FO-UNAP

San Juan Bautista 02 de julio del 2021

VISTO:

La solicitud S/N presentado por el (la) Alumno (a) **JOHNY AUGUSTO ORELLANA ROJAS**, identificado (a) con D.N.I. N° **75179729**, en la que solicita la convalidación de los cursos que aprobó en el Plan de Estudios de la Universidad Científica del Perú, con la de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana por ser ingresante el año 2021, por la Modalidad de Traslado Externo Extraordinario de Universidades No Licenciadas por SUNEDU.

CONSIDERANDO:

Que, es de conocimiento público que algunas Universidades fueron denegadas sus Licencias Institucionales de funcionamiento y, teniendo que receptionar a estos estudiantes cumpliendo nuestra labor Social Universitaria, se debe tener en cuenta el proceso de convalidación de cursos a realizarse;

Que, por las razones expuestas es conveniente la convalidación de los cursos solicitados en su solicitud por la mencionada alumna;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LA CONVALIDACION DE CURSOS solicitado por el (la) Alumno (a) **JOHNY AUGUSTO PRELLANA ROJAS**, identificado (a) con D.N.I. N° **75179729**, Ingresante en el año 2021 por la Modalidad de Traslado Externo Extraordinario de Universidades No Licenciadas por SUNEDU, de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación:

ASIGNATURAS DE LA UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA: UCP			ASIGNATURAS DE LA UNIVERSIDAD DE DESTINO: UNAP (141B-2015)			
Nombre de la Asignatura	Cred.	Nota	Ciclo	Cód.	Nombre de la Asignatura	Cred.
Comunicación	03	14	1	10001	Lenguaje Redacción y Oratoria	4
Matemática General	03	11	1	10002	Matemática	4
Constitución y Derechos Humanos	02	14	1	10004	Derecho Constitucional y Derechos Humanos	3
Anatomía Humana General	04	11	1	10008	Anatomía Humana	5
Química Integrada	03	14	1	10010	Química Inorgánica	3
Pensamiento Filosófico	02	14	1	10011	Filosofía	2
Educación Física y deportes	01	13	1	9010	Básquetbol	1
Realidad, Seguridad y Defensa Nacional	03	15	2	10005	Realidad Nacional y Desarrollo Regional Amazónico	4
Biofísica	03	12	2	10013	Bio Física	3
Anatomía Humana especializada	04	14	2	10014	Anatomía Aplicada (Cabeza, Cuello y Neuro)	5
Histología Humana	03	14	2	10015	Histología General y Oral	4
Bioquímica	03	12	2	10016	Bioquímica General	3
Embriología y Genética	03	13	3	10020	Embriología General y Oral	4
Bioseguridad	02	14	3	10023	Bioseguridad en Odontología	2
Microbiología y Parasitología Humana	03	11	4	10026	Microbiología General	4
Materiales de Rehabilitación Estomatológica	03	11	4	10030	Materiales Dentales	3
Música, Danza, Canto	01	18	6	9030	Danza	1
Teatro o Arte Escénico	01	15	6	9100	Teatro	1
Sicología General	03	16	7	10053	Psicología Aplicada a la Odontología	2

Dirección: calle Las Crisnejas / San Marcos. Urb. Las Ninfas. Distrito de San Juan, S/N Iquitos, Perú





UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

RESOLUCION DECANAL N° 079-2021-FO-UNAP

San Juan Bautista 02 de julio del 2021

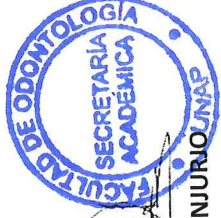
ARTICULO SEGUNDO: La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (DIGRAA), será la encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
DECANO




URSULA MARIA RODRIGUEZ SANJURJO
Secretaria Académica



Distrib.: Digraa, Interesado y Archivo.

Dirección: calle Las Crisnejas / San Marcos. Urb. Las Ninfas. Distrito de San Juan, S/N Iquitos, Perú

